

A pesar de su probada multipotencialidad mesodérmica y de su habilidad para diferenciarse a neuroectodermo, las MSC no se diferencian a tejido derivado del endodermo y, por lo tanto, no se pueden considerar células madre pluripotenciales. Sin embargo, las MSCs constituyen un modelo muy útil en aplicaciones clínicas para un gran número de enfermedades, tanto en terapia regenerativa como en terapia génica. ●

Bibliografía

Fuentes Lacouture, María Fernanda. (2008). Optimización del sistema de cultivo y caracterización de células madre mesenquimales obtenidas a partir de médula ósea humana.

Hidalgo, Alejandra y col. (2004). Células madre mesenquimales de médula ósea, diferenciación y potencial remplazo neuronal. Medicina (Buenos Aires), 64. 543-549.

Mesenchymal Stem Cells. www.sigmaaldrich.com.

Sánchez Ramos, Juan R. (2002). Neural cells derived from adult bone marrow and umbilical cord. Journal of neuroscience research, 69. 880-893.

Sharon Key y col. (2002). Transplanted bone marrow generates new neurons in human brains. PNAS, 100(3). 1364-1369.

Estrategias didácticas para abordar la convivencia. Factores confluente: cognición, ecología del aula y gestión del conocimiento

Título: Estrategias didácticas para abordar la convivencia. Factores confluente: cognición, ecología del aula y gestión del conocimiento. **Target:** Docentes (en especial orientadores). **Asignatura/s:** (todas). **Autor/a/es:** Fátima Reyes Aibar, estudiante de postgrado del Máster Oficial de Intervención Psicopedagógica de la Universidad de Granada, profesora de secundaria, Licenciada en Pedagogía.

“La educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Capacidades que tienen que ver no sólo con los conocimientos que aportan las diversas materias curriculares o disciplinas, sino también con ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales las sociedades reclaman una atención prioritaria”. (Tuvilla, 2002,12)

La institución educativa, adaptándose a nuestra sociedad, debe responder las nuevas demandas sociales generadas por los cambios y reformas, los fenómenos de globalización y migratorios, el

aumento de edad en la obligatoriedad de la escolarización,...etc., todo un conjunto de desencadenantes que pueden producir desmotivación, desinterés, fracaso escolar, absentismo y en muchas ocasiones alteran la convivencia en el aula y en el centro.

Esto último, es una cuestión que genera polémica y debate, pues es fundamental saber convivir para el correcto desarrollo de la persona, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que permiten el óptimo funcionamiento de la institución escolar, como una verdadera comunidad de aprendizaje, donde el entendimiento y el diálogo son la base. Como tema central que es, la convivencia en los centros educativos, es uno de los ámbitos en los que más planes, órganos colegiados y unipersonales dedican más tiempo y esfuerzo, buscando medidas preventivas y educativas, no basándose sólo en preceptos normativos, para poder lograr un cambio en el que se implique toda la comunidad educativa.

El ser humano es un ser social por naturaleza, que se desarrolla en continua interacción con todo aquello que le rodea, donde la realidad es un sistema que viene determinado por una serie de características, como establece Bronfenbrenner (1987), citado por Philip Rice (1997, 266), en su modelo ecológico ecosistémico donde las influencias sociales son consideradas como una serie de sistemas que afectan de forma concéntrica, partiendo desde dentro:

- Por el microsistema, que es el entorno más cercano o más inmediato formado por los vínculos de los distintos miembros familiares y la relación, roles, actividades, características personales o individuales, físicas y materiales;
- Seguimiento del mesosistema, que son las relaciones interpersonales; pasando al ecosistema, que son los escenarios sociales, instituciones u organizaciones sociales;
- Y por último, por el macrosistema que es la cultura o fuerzas sociales.

Además, Belsky (1980), citado por Luján y otros (2001), inspirado en el modelo anterior, establece cuatro niveles, añadiendo, con su modelo sociointeraccional, que el primer nivel es el desarrollo ontogenético, es decir, lo que una persona lleva siempre consigo de forma invisible, que va a condicionar todo, es la historia personal y de crianza, y sobre ésta se van a definir los demás niveles, que son el microsistema, el exosistema y el macrosistema.

Así, la escuela como institución social que es, debe dar cabida a cada una de las personas que está viviendo esa realidad desde perspectivas diferentes, pues la educación es un derecho básico obligatorio como se refleja en la Constitución, en su artículo 27, por lo que desde el ámbito educativo, se debe lograr el desarrollo integral de la persona y que forme parte de esa sociedad cambiante, donde la convivencia es un factor fundamental en ese contexto de aprendizaje y desarrollo. Tenemos que considerarlo y dar cuenta de que son personas, caracterizadas por su diversidad, que están dentro de un mismo marco, llamémoslo ecosistema escolar, porque es un medio en el que se relacionan e interactúan esa diversidad de personas, por lo que para su adecuado funcionamiento y manutención de este ecosistema, no sólo se va a ver afectado por la interacción de estas personas sino por la interacción de estas con el medio, la institución escolar, los objetos materiales, su correcto uso y cuidado,...,etc., tomando una perspectiva ecológica y sociocultural.

Además, ante el avance de la sociedad es necesario un tipo de personas para cubrir las nuevas exigencias y necesidades, y continuar el ciclo, donde la sociedad es producto de las personas y a su vez las personas son producto de esa sociedad, que actualmente requiere ciudadanos democráticos, para lograr alcanzar una sociedad donde el respeto mutuo, la ética dialógica, la razón crítica, la justicia, las actitudes de tolerancia, la solidaridad y la no-violencia sean la base y los promotores de esa evolución social.

Debido a la necesidad y exigencia de esa cultura de paz y de convivencia democrática, el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza, han puesto en marcha un conjunto de medidas legislativas y curriculares entre las que destacan:

- La Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la Educación y Cultura de Paz.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- La Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía.
- Los Reales Decretos 1513/2006 y 1631/2006, por los que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- Los Decretos 230/2007 y 231/2007, por los que se establecen los currículos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
- El Decreto 19/2007, de 23 de febrero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Así es como el marco educativo legal se caracteriza por basarse en una escuela inclusiva, por y para todos, donde esa educación es intencional y finalista, que tiene como fin lograr el desarrollo de todas las dimensiones del educando y el desarrollo de las competencias básicas. Dentro de las competencias básicas se incluye y destaca el valor de esa competencia social y ciudadana, y la promoción de la educación para la convivencia y la paz.

Junto con el marco normativo, la importancia de trabajar y mejorar esa convivencia, queda reflejada por ser un factor previo, pues es una variable condicionante del proceso de enseñanza-aprendizaje, que afecta al producto o rendimiento. Profundicemos en esto, porque se considera un factor previo la convivencia, siguiendo a John Biggs (1993), citado por Soares y otros (2005), se incluiría en lo que denomina variable presagio, en su modelo 3P de Enseñanza-Aprendizaje, que afecta a todo contexto educativo e incluye tres factores relacionados con la calidad del aprendizaje de forma directa, indirecta e intencionada: presagio, proceso y producto.

A. En primer lugar los factores de Presagio o de entrada o de intenciones son los que se consideran los factores del estudiante y los factores del contexto de la enseñanza y la institución, incluyendo las concepciones de la enseñanza y el aprendizaje practicadas por los profesores (Trigwell y Prosser, 1996, citado por Hernández Pina, 2005).

B. En cuanto a los factores del Proceso vienen representados por los enfoques de aprendizaje que se derivan de los factores del presagio (percepciones del estudiante sobre el contexto, sus propias preconcepciones y motivaciones, sus propios objetivos, sentimientos de autoeficacia, atribuciones, etc.). Con la influencia de todos estos factores el estudiante adoptará un determinado enfoque hacia la forma de aprender para superar con éxito la tarea.

C. Por último el factor Producto o de resultado, se refiere a la calidad del aprendizaje y a la implicación del estudiante en dicho aprendizaje (Hernández Pina, 1993), que viene dado por la evaluación final y los niveles de complejidad estructural, donde el proceso pasa de un conocimiento pobre a un conocimiento sólido de la realidad.

De este modo para obtener una educación de calidad y mejorar su eficacia hay que considerar esas variables previas que permitirán o impedirán el correcto desarrollo del proceso y afectarán a esos resultados. De ahí la importancia, de generar un clima adecuado, con refuerzos positivos, motivaciones, expectativas y vínculos afectivos para poder desarrollar las potencialidades del alumnado.

Igualmente, este tema no sólo concierne al alumnado y profesorado, sino que está implicada toda la comunidad educativa, pues en la educación participamos todos, pero hay que destacar la influencia y el papel de la familia, como primer agente socializador, que marca esas pautas en el desarrollo de la persona. La unificación del esfuerzo, de la familia y la institución escolar, para el cambio es necesaria, de modo que actúen y se dirijan en la misma dirección, sin contradicciones, complementándose y reforzándose.

Una propuesta de intervención, de este trabajo coordinado y cooperativo, para esa mejora de la convivencia es la experiencia que desarrollan los autores Oliva y Arnal (2001) narrada en su artículo sobre cómo se ha llevado a cabo un proyecto, titulado “¿Es posible mejorar la convivencia en la escuela? ¡Claro que sí!”, en el colegio valenciano Vicente Blasco Ibáñez, donde organizan asambleas de clase para tratar una gran variedad de temas vinculados con la actividad diaria de aula, esta reunión se efectúa una vez por semana, nombrando un moderador y un secretario, para su buen funcionamiento y dejar constancia en la libreta común los puntos tratados, acuerdos y propuestas. Esta situación social permite que participen de manera activa y pongan en juego sus habilidades sociales, para participar en ese contexto, que es la clase, desempeñando sus derechos y deberes, a través de la votación, del respeto, del diálogo y la escucha activa, que son funciones que como ciudadanos democráticos tendrán que desarrollar en su vida adulta. En la experiencia, aparte de potenciar las relaciones entre iguales y entre educando-educador con conductas cooperativas, coeducativas y nuevas metodologías de trabajo, se hace hincapié en la participación familiar, que se sientan integrados en la escuela y apoyados en la educación de sus hijos, con el desarrollo de un trabajo paralelo, que favorezca la comunicación entre los distintos miembros familiares y educativos, mediante una asamblea de padres y madres, que requiere de una asistencia continuada, informándoles, formándoles y haciéndoles partícipes de esa educación. De esta manera, para potenciar esa convivencia en el seno de la familia, se trabaja con una libreta, el libro de casa, donde cada miembro debe escribir cada semana inquietudes, anécdotas,...etc. y esto es trabajado por el alumnado en clase, porque el conocimiento y la comprensión reducen la violencia, esto es lo que

plantean los autores como el cajón del sastre, un diario de clase que actúa como un espejo, con lo que se sienten identificados y establecen vínculos afectivos.

Llegados a este punto del discurso podemos comprobar que nuevos tiempos exigen nuevos métodos, la escuela tradicional ha quedado obsoleta, la figura del profesor como autoridad, para imponer la disciplina y en la mera transmisión de conocimientos, ha pasado a la de mediador o facilitador en el aprendizaje, en la resolución de conflictos, en la comunicación, etc. La sociedad ha cambiado y la educación requiere nuevos planteamientos, nos encontramos en un nuevo paradigma, el aprender a aprender, llevar un aprendizaje a lo largo de la vida, para poder adaptarnos a esos continuos cambios y avances del mundo en el que vivimos.

Consecuentemente con todo lo expuesto, comprobamos que el tratamiento de los temas relativos a la convivencia, cultura de paz, etc., son trascendentales potenciarlos e integrarlos en el ámbito escolar por ser una necesidad social y personal, la responsabilidad de la institución educativa en desarrollar a la persona siendo un fin en sí mismo, y por el peso legislativo que tiene.

No puede ser otra manera de mejorar la convivencia del centro, la resolución de conflictos y la cultura de paz, que implicar y hacer partícipe a esa comunidad educativa que forman parte de la vida del centro, no sólo con intervenciones concretas, sino como la filosofía del centro, regida por esos valores, esa convivencia, y que cada integrante debe contribuir a su desarrollo como miembro de esa comunidad que aboga por esa consideración, aceptación y respeto mutuo.

En el caso concreto de las medidas establecidas de carácter obligatorio, como el plan de convivencia de los centros educativos, se pueden complementar con actuaciones desde las diferentes áreas, para desarrollarla, como competencia básica que es, de obligada contribución por todos a su logro, y por su carácter transversal. Además, se puede reforzar desde las tutorías como espacio de tiempo físico para poder desarrollar esas competencias y habilidades, donde los agentes educativos y los educandos participen de forma activa y directa en las medidas educativas.

Otra propuesta de intervención es la elaboración y/o desarrollo de programas como “La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla” de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía, realizado por la autora Rosario Ortega (1998), en el que se aborda el tema con el trabajo en la vida del centro, en las aulas, la coeducación, con formación e información sobre la temática, y orientado a la participación real de toda la comunidad educativa. Así, al igual que se incluye en este programa, el trabajo de la convivencia, debe adoptar un carácter reactivo y proactivo, pues se debe potenciar y mejorar, tanto antes de que surja el problema, a modo preventivo, mientras persista y cuando haya finalizado, para solucionar los efectos producidos y poder evitar futuras alteraciones de la convivencia. ●

Bibliografía

Hernández Pina, F., (1993). Concepciones en el estudio del aprendizaje de los estudiantes universitarios. *Revista de Investigación Educativa*, 22 (2) 117-150.

Hernández Pina, F., Martínez Clares, P., Da Fonseca Rosario, P., y Rubio Espín, M. (2005). *Aprendizaje, competencias y rendimiento en Educación Superior*. Madrid: La Muralla.

Luján González, M.; Vandemeulebroecke, L. y Colpin, H (2001). Pedagogía Familiar. Aportes desde la teoría y la investigación. Uruguay: Ediciones Trilce.

Philip Rice, F. (1997). Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital. México: Pearson Educación.

Oliva García, F. y Arnal Berga, P. (2001). ¿Es posible mejorar la convivencia? Cuadernos de Pedagogía, (303) 26-28

Ortega Ruiz, R. (1998): "La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla". Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Soares, S.; Rosário, P.; Rubio, M.; Núñez, J.; S.Almeida, L.; y González-Pienda, J. (2005). El aprendizaje escolar examinado desde la perspectiva del "Modelo 3P" de J. Biggs. Psicothema, 17 (1) 20-30. [Consultado el 9 de Junio de 2009]. URL disponible en <http://www.psycothema.com/psycothema.asp?id=3059>

Tuvilla, J. (2002). Cultura de Paz: desafío para la educación del siglo XXI. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. [Consultado el 8 de Junio de 2009]. URL disponible en http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Contenidos/PSE/participacion/lturadepaz/Publicaciones/1149575522094_cultura_paz_siglo_xxi.pdf

La orientación educativa y profesional y su organización dentro del sistema educativo

Título: La orientación educativa y profesional y su organización dentro del sistema educativo. **Target:** Bachillerato de Ciencias Sociales; Ciclo Superior de Administración y Finanzas. **Asignatura/s:** Formación y Orientación Laboral (F.O.L.). **Autor/a/es:** María Josefa García, Diplomada en Empresariales, Aspirante a Profesora de Formación y Orientación Laboral en Enseñanza Secundaria.

La orientación educativa y profesional de los estudiantes es uno de los principios que inspiran actualmente el sistema educativo español.

A lo largo del siglo XX, diferentes causas como son la inquietud científica de los autores del campo de la pedagogía y psicología, la creciente demanda social de servicios de orientación y la progresiva institucionalización de los mismos han contribuido a la aparición de diferentes servicios de orientación, en momentos y con funciones distintas, lo que ha desembocado en los últimos años en la consolidación de la orientación educativa y profesional como una actividad plenamente educativa que está presente en todas las etapas y niveles del sistema escolar.

A partir de la LOGSE (1990) la orientación es entendida como un "factor de calidad de la educación", favoreciendo el autoconocimiento y la madurez personal, propiciando un profundo conocimiento del entorno social, económico y laboral y, en definitiva, ayudando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro personal y profesional. Su finalidad última es ajustar la respuesta educativa a las necesidades individuales, entendiendo así la educación misma como orientación.